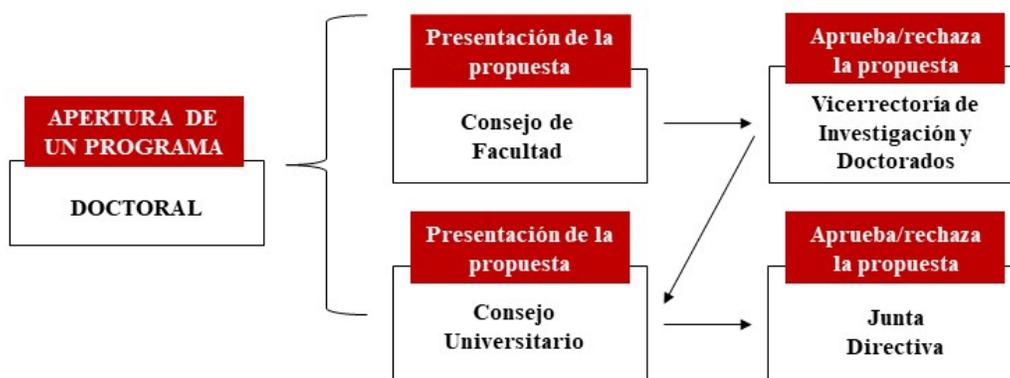


## DETERMINACIÓN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS

La Universidad Autónoma de Chile, dispone de mecanismos que aseguran una adecuada gestión de los programas académicos de carreras de pregrado y postgrado, incluyendo los programas doctorales. Al respecto, la decisión de crear, ofrecer o impartir un programa doctoral, se basa en el cumplimiento de los criterios y procedimientos dispuestos en el Reglamento General de Doctorados (Res. de Rectoría 014/2022, [anexo 1](#)), y en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (Res. de Rectoría 154/2018, [anexo 2](#)), de acuerdo a lo establecido por la CNA para programas de este nivel de formación y la Ley 21.091.

Para la creación de un programa de doctorado se requiere la aprobación de la Junta Directiva, previa presentación del Consejo de Facultad y ratificación por parte del Consejo Universitario. Para ello, el Consejo de Facultad presenta a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) un *proyecto académico doctoral*, para su evaluación y aprobación en primera instancia a fin de presentarlo al Consejo Universitario. Este procedimiento se presenta en el siguiente diagrama.

Procedimiento para la creación de programas doctorales



Fuente: Res. de Rectoría N° 014/2022, Art. 3.

Los *proyectos doctorales* se materializan en **ofertas académicas** mediante dos tipos de estrategias, una institucional y otra disciplinar, tomando la forma de *propuestas de programas doctorales*, las que finalmente, se ponen a disposición de los postulantes que cumplan con los requisitos de admisión, establecidos para cada uno de ellos. Las estrategias se describen a continuación.

La *estrategia institucional* busca cautelar la consistencia de la propuesta doctoral con el proyecto académico institucional y debe incluir:

- Elementos sustanciales de la *misión* y la *visión* de la Universidad.
- El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, dando cuenta de los objetivos de desarrollo sostenible.
- El Modelo Educativo de la Universidad.
- Soporte institucional para el desarrollo del programa, específicamente, políticas, mecanismos y recursos que garanticen un entorno adecuado para la actividad académica doctoral, así como su capacidad financiera.
- El sistema de aseguramiento interno de la calidad.

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Por su parte, la *estrategia disciplinar* va a considerar:

- f) El aporte al desarrollo nacional del programa, justificando la pertinencia de la propuesta para responder a las necesidades del sector productivo y/o de servicios, a partir de un análisis del contexto nacional de programas doctorales.
- g) Una descripción adecuada y sustantiva de las líneas de investigación del programa doctoral y su coherencia con las desarrolladas por la Unidad Académica.
- h) Cuerpo académico robusto con productividad de acuerdo con orientaciones de CNA para el área de conocimiento y con líneas de investigación activas.
- i) Comparación de instituciones y programas similares (*benchmarking*), es decir, universidades privadas con 5 años de acreditación, considerando las mismas áreas de conocimiento.

Todas las propuestas de programas doctorales son sometidas a evaluaciones tanto internas como externas por especialistas curriculares y de la disciplina en cuestión, siendo el resultado, un *informe de evaluación*. Los evaluadores externos son seleccionados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) a partir del registro de pares evaluadores acreditados según área de conocimiento informado por CNA en su página *web*<sup>1</sup>. Se verifica que no existan conflictos de intereses y se somete a consideración de los comités académicos respectivos. El análisis y la evaluación indique en estos informes, serán determinantes para la decisión de la creación de un nuevo programa.

Las evaluaciones internas se realizan a través de reuniones de los académicos que integran los *claustros doctorales*, así como de los *comités académicos* respectivos para cada programa los que, mediante el registro de actas, dan cuenta del proceso reflexivo y de discusión en torno a las ofertas a presentar.

A continuación, se muestran las evidencias de un proceso de creación a través del **Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (DCS)**, tal como se reflejan en el Acta N° 01/2021 donde el claustro académico del Programa realiza la discusión en torno a este tema. En dicho encuentro se estableció como objetivo presentar una propuesta académica y de plan de estudios trabajado con el *comité de elaboración de propuesta*, desde finales de diciembre de 2020; recoger las observaciones e interrogantes o consultas del claustro en relación con la propuesta académica y el plan de estudios del programa; y, establecer tiempos y fechas para la presentación de la propuesta a las instancias universitarias superiores ([anexo 3](#)).

Un fragmento de *las reflexiones y discusiones* (evaluaciones internas) que se dieron en torno a la propuesta, y la manera en que se resolvieron para la creación de este Doctorado quedó plasmado en la Res. de Rectoría N° 158/2021 que crea el DCS (p. 7, [anexo 4](#)) y en detallado en la primera acta del Comité Académico:

Las principales discusiones en torno al desarrollo de la propuesta se refirieron al establecimiento de sus líneas de investigación, la composición del claustro de profesores, la reglamentación interna y la estructura curricular del programa.

Las líneas de investigación se discutieron durante varios meses, de forma tal que aportaran al desarrollo de los graduandos, y que respondieran a las necesidades del país, del plan estratégico de la Universidad Autónoma de Chile y estuvieran en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible indicados por la ONU, que se encuentran a la base del plan estratégico de la Universidad. Se discutieron varias opciones, y finalmente se

---

<sup>1</sup> Listado de pares evaluadores para acreditación de postgrados en: <https://www.cnachile.cl/Paginas/Registro-Pares-Evaluadores-Nuevo.aspx>

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

decidió por dos líneas: la primera sobre tensiones sociales contemporáneas, y la segunda sobre instituciones, actores sociales y desarrollo territorial. Se considera que ambas líneas reúnen la riqueza de las temáticas de investigación de los profesores de claustro, así como la ventaja de ser concretas en su objetivo de estudio y aporte a las principales discusiones que se están llevando a cabo en Chile y en el mundo.

Luego, el enfoque estuvo en determinar la composición del claustro y cómo los académicos de las diferentes facultades de la Universidad, como de los distintos centros de investigación, podían contribuir a las líneas de investigación. De esta manera se hizo un levantamiento en función de las líneas de investigación de los académicos de las facultades e institutos afines al programa, se determinó su productividad y el comité a cargo del desarrollo del programa, los invitó a ser parte del mismo. De igual forma se les solicitó su colaboración con la oferta de asignaturas electivas a dictar durante los 2 primeros años del doctorado.

Finalmente, la estructura curricular del programa fue uno de los procesos donde más hubo discusión, debido a la centralidad de la misma. El comité a cargo del desarrollo del programa se reunió semanalmente durante 4 meses para discutir las diferentes posibilidades, analizar la composición curricular de otros programas similares en otras universidades, compartir experiencias y finalmente acordar una estructura curricular para el doctorado en ciencias sociales.

Esta estructura inicial se presentó a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados para contar con su aprobación, y así continuar avanzando en el desarrollo del programa.

Con respecto a la evidencia anterior, se hace necesario ahondar en dos temas cruciales que, como se ilustra en el párrafo precedente, fueron parte de las deliberaciones en esta fase del proyecto.

La primera se refiere a lo que sucede cuando no hay académicos contratados por la Universidad que pudiesen contribuir sustancialmente al Programa. La segunda, sobre las condiciones que debiera cumplir su estructura curricular en términos de creditaje, secuencia de asignaturas y su obligatoriedad, entre otros.

Si bien al inicio de su implementación existía una masa crítica dispuesta a componer el claustro en el DCS, luego de un año de funcionamiento, se valoró la necesidad de robustecerla con nuevos académicos que cumplieran con el perfil asociado, con la línea de investigación *actores, instituciones y desarrollo territorial*. Bajo esta consideración, se llamó a concurso para llenar dos vacantes con contrato indefinido en jornada completa de acuerdo con los requisitos señalados en el afiche de la convocatoria del año 2022 ([anexo 5](#)).

En cuanto al segundo tema, la estructura curricular del Programa fue uno de los procesos donde mayor discusión se produjo, debido, dada la centralidad de esta estructura.

Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE  
MAS UNIVERSIDAD

### CONCURSO ACADÉMICO

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad Autónoma y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades llama a concurso académico para proveer 2 cargos a integrarse al Doctorado en Ciencias Sociales como docentes-investigadores con residencia en Santiago, Talca o Temuco, preferentemente con línea de investigación en Actores, Instituciones y Desarrollo territorial.

**Se ofrece contrato indefinido y jornada completa.**

#### REQUISITOS

- Residencia en Chile
- Grado de Doctor en ciencias sociales o áreas afines (sociología, antropología, ciencias políticas, trabajo social, geografía social)
- Currículum acorde a las orientaciones de productividad de la CNA en Ciencias Sociales
- Deseable experiencia en docencia y gestión de postgrado
- Carta de motivación explicando cómo tributa su CV a la línea de investigación de actores, instituciones y desarrollo territorial, del Doctorado en Ciencias Sociales.

Fecha de cierre de postulación:  
**30 de octubre de 2022**

Información y envío de documentos:  
**doctoradosociales@uautonoma.cl**

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

El comité a cargo del desarrollo del Programa durante cuatro meses se reunió semanalmente para discutir las diferentes posibilidades, analizar la composición curricular de programas similares en otras universidades, compartir experiencias y, finalmente, acordar una estructura curricular para el DCS. Esta estructura inicial se presentó a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados para contar con su aprobación, y así continuar avanzando en el desarrollo del Programa.

En resumen, la estructura se compone de dos fases a partir de las líneas de investigación<sup>2</sup>: una lectiva que se desarrolla en los dos primeros años de estudio, y otra investigativa que se inicia desde el primer año, y se intensifica hacia el tercer y cuarto año. El foco de las actividades lectivas (primero a cuarto semestre) está en el fortalecimiento de los principales debates teóricos y metodológicos que se desarrollarán al alero de las líneas del Programa. Se incluyen asignaturas electivas que buscan profundizar en las temáticas de cada una de las líneas de investigación del Programa. En cada semestre se ofertarán de manera equilibrada, diferentes electivos para que el doctorando pueda elegir aquellos que se encuentran en concordancia con su línea de investigación.

Durante el cuarto semestre, el doctorando desarrolla el Examen Calificador, el cual una vez aprobado finaliza la fase lectiva. En esta asignatura se lleva a cabo la preparación de la defensa de proyecto de tesis que lo habilita para optar a ser candidato a doctor en ciencias sociales. Este examen es una instancia pública que se realiza ante una comisión *ad hoc* especializada en el tema de la investigación propuesta.

Con las asignaturas de la fase investigativa ya aprobadas, se espera al manuscrito de tesis doctoral para finalmente. Las últimas asignaturas tienen contenidos que se concentran en apoyar al doctorando en el desarrollo de su tesis, terminando con la defensa oral y pública del manuscrito que desarrolló.

A continuación, algunas características descriptivas relacionadas con los créditos y dedicación al Programa (Res. de Rectoría N° 158/2021, p. 11):

<b>3.4</b>	<b>RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>3.4.1</b>	<b>CANTIDAD DE CRÉDITOS (SCT Chile)</b>	240
<b>3.4.2</b>	<b>HORAS CRONOLÓGICAS PRESENCIALES</b>	963
<b>3.4.3</b>	<b>HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO</b>	6.237
<b>3.4.4</b>	<b>CANTIDAD TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS</b>	7.200
<b>3.4.5</b>	<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA EN MESES</b>	48 meses
<b>3.4.6</b>	<b>NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONTIENE EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	20

Una vez finalizado el proyecto, la VRAC realiza una verificación de *admisibilidad*, que es un mecanismo de control que consiste en una autoevaluación de la propuesta de acuerdo con los criterios de la CNA para programas doctorales.

<sup>2</sup> Ver Plan de Estudios del DCS actualizado en: <https://www.uautonoma.cl/doctorado-en-ciencias-sociales/>

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Como evidencia de esto, en el Informe de Admisibilidad para el DCS - entregado el 31 de mayo de 2021 ([anexo 6](#)), se resume el nivel de cumplimiento para este Programa, teniendo a la vista la propuesta académica, el plan de estudios y el reglamento respectivo. Se ilustra con la siguiente tabla.

**Tabla 1. Verificación de admisibilidad propuesta DCS**

Criterios	Nivel de Criticidad	% de Cumplimiento
1. Entorno institucional	Medio	50%
2. Carácter del programa, objetivos y perfil de egreso	Alto	100%
3. Plan de estudio	Alto	100%
4. Reglamentación	Alto	100%
5. Dirección y gestión del programa	Alto	100%
6. Admisión y selección	Medio	100%
7. Cuerpo académico	Alto	100%
8. Trayectoria, productividad y sustentabilidad	Alto	100%
9. Vinculación con el medio	Medio	100%
10. Recursos	Alto	100%
11. Aseguramiento de la calidad	Medio	100%

Para complementar el ejemplo anterior, se especifica el punto 10 sobre *recursos* donde el mismo informe muestra lo siguiente (p. 11):

**Tabla 2. Verificación de admisibilidad en recursos propuesta DCS**

Aspecto	Nivel de criticidad	Nivel de cumplimiento	Evaluación (argumente si cumple o no el aspecto en base a normativas, datos, evidencias, otros, según sea el caso, con un juicio evaluativo)
Dispone de un presupuesto institucional para la operación del programa	Alto	Cumple	El programa ha generado un presupuesto para su funcionamiento.
Dispone de los implementos materiales y de equipamiento para desarrollar los procesos y experiencias de aprendizaje previstos en el plan de estudios y los programas de asignatura (revisar en base a programas de asignatura, documento de propuesta académica del programa o en implementación de laboratorios)	Alto	Cumple	El numeral 8 especifica infraestructura y recursos.
El programa cautela un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos disponibles.	Medio	Cumple	Al ser función del comité académico determinar los cupos del programa y al encontrarse estos determinados en el presupuesto, se acepta que el programa cautela el equilibrio entre estudiantes y recursos disponibles.
Cuenta con bibliografía básica (física y electrónica) según lo consignan los programas de asignatura. No debe ser menor al 70% de cobertura.	Alta	Cumple	Los programas de asignatura se desarrollaron en función al acceso de ejemplares existentes en biblioteca y el acceso a la base de datos. Igualmente, cuando el programa cuente con resolución de aprobación y previo al proceso de acreditación, se fortalecerá la compra de bibliografía para el programa.
En el caso de un doctorado de dedicación exclusiva, considera la existencia de becas internas suficientes para cubrir las necesidades de sus estudiantes	Medio	Cumple	Información se encuentra contenida en el presupuesto del programa.

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

En cuanto a la **evaluación de los costos operativos** de los programas doctorales, la responsabilidad recae sobre la Dirección de Presupuestos de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Esta evaluación se basa en la propuesta presupuestaria elaborada por el director del programa, la que debe ser validada por la facultad respectiva. Es importante destacar que estos programas operan con un *presupuesto plurianual*.

La evaluación de costos desempeña un papel crítico en la definición del número de *becas de manutención* que la Universidad puede otorgar. Esta determinación, a su vez, afecta directamente la cantidad de cupos que el programa puede ofrecer a los doctorandos. En consecuencia, la relación entre la evaluación de costos y el número de becas ofrecidas se establece a través de un plan presupuestario plurianual previamente definido, al inicio de la creación de un programa. Sin embargo, es relevante mencionar que es posible solicitar modificaciones a este plan a través de la dirección del programa, en coordinación con la VRID, si surgen circunstancias que lo justifiquen.

Otra evidencia para presentar es el informe comparativo de programas doctorales para el año 2019, preparado por la Dirección de Doctorados, donde se revisaron los siguientes indicadores en programas doctorales acreditados por área de conocimiento en el país (p. 8, [anexo 7](#)):

- Distribución de programas de doctorado acreditados por áreas (primer semestre 2019).
- Requisitos para integrar claustro doctorado en el área de las ciencias sociales (últimos cinco años).
- Oferta programas de doctorados potencialmente competitivos.<sup>3</sup>
- Oferta programas de doctorados universidades equivalentes., esto es, universidades privadas con 5 años de acreditación, incluyendo investigación.
- Oferta por nombre de doctorados en universidades equivalentes.

A modo de ejemplo, la siguiente tabla que ilustra la cantidad de programas doctorales acreditados por CNA según área de conocimiento, para el primer semestre 2019:

**Tabla 3. Número de programas acreditados por área de conocimiento en Chile**

Áreas de Conocimiento	Ciencias Naturales	Ingeniería y Tecnología	Cs. Médicas y de la Salud	Ciencias Agrícolas	Ciencias Sociales	Humanidades	TOTAL
Nº de programas	62	37	10	11	40	20	180

Un extracto del diagnóstico comparativo con ofertas doctorales de otras universidades de similares características con respecto al Doctorado en Ciencias Sociales destaca que en el área Humanidades, Ciencias Sociales y Políticas de la Comunicación existen, refiriéndose a las líneas investigativas, claustros y perfiles de egreso (p. 23):

Líneas de investigación: focalizadas en temas atinentes a los problemas psico-culturales y sociopolíticos (equidad, inclusión, comunicación y discurso).

Claustros de profesores: con perfiles transversales, con cuerpos académicos numerosos y con un porcentaje importante de claustro.

<sup>3</sup> Cabe señalar que el Reglamento General (Res. de Rectoría N° 014/2022) establece que los programas deben estar sustentados en cuerpos académicos robustos con productividad destacada en las líneas del programa. Este es el principal elemento para decidir si un programa es competitivo. Por ello, las facultades a través de sus planes estratégicos definen líneas prioritarias y establecen mecanismos para el fortalecimiento de sus claustros en torno a ellas.

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Perfiles de egreso: conocimiento interdisciplinar, investigación y transferencia de resultados a la sociedad en todos los campos, especialmente relacionados con los problemas sociales y políticas públicas aplicadas.

Finalmente, un cuadro comparativo donde se describen las líneas de investigación en otros programas de características similares con respecto al programa ejemplificado y número de académicos según categoría (p. 16).

Tabla 4. Líneas de investigación por área de conocimiento para el DCS y número de académicos por categoría

ÁREA	UNIVERSIDAD PROGRAMA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CUERPO ACADÉMICO <sup>1</sup>				
			1	2	3	4	%
Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Universidad de Chile	- Procesos psico-socio políticos y culturales latinoamericanos contemporáneos. - Nuevas identidades, subjetividades y procesos de subjetivación. - Ciencias sociales del género, las sexualidades y los grupos minoritarios.	37	8	45	N/D	82
	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Universidad de La Frontera	- Consumo y ciudadanía económica - Territorio, poder y cultura - Sociedad, medio ambiente y políticas públicas. - Intersubjetividad, fenomenología y epistemología. - Comunicación, discurso y poder. - Historia, frontera y Estado-nación.	26	4	30	N/D	87
Humanidades	DOCTORADO EN EDUCACIÓN P. Universidad Católica de Chile	- Aprendizaje escolar. - Enseñanza y aprendizaje en primera infancia. - Educación superior. - Formación de profesores y desarrollo profesional docente. - Medición y evaluación educacional. - Fundamentos y sentidos de la educación. - Política, equidad y diferencia en educación, liderazgo y mejora escolar.	33	23	56	34	59
	DOCTORADO EN EDUCACIÓN Universidad Diego Portales	- Políticas educativas y equidad. - La escuela y el aula. - Docentes, educación y trabajo.	17	17	34	24	50

<sup>1</sup> Categorías cuerpo académico: (1) claustro; (2) colaborador; (3) total; (4) visitante; (5) porcentaje profesor claustro.

En cuanto a las evaluaciones hechas por especialistas externos, se presentan como evidencia algunos de los puntos contenidos en el informe de evaluación realizados para el **Doctorado en Ciencias Sociales** en julio de 2021, seguido de algunos extractos textuales que ilustran los resultados del estudio llevado a cabo ([anexo 8](#)).

- Con respecto al *análisis del contexto nacional* que dio origen al programa doctoral (p. 1):

En el documento propuesta académica se menciona que la creación de este responde a un mandato institucional bien concreto y específico. Se trata del esfuerzo institucional de la UA de aportar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos por la ONU. Efectivamente, en coherencia con estos objetivos la UA ha definido su plan de desarrollo 2019-2023, en el cual se enmarca la creación del DCS. Lo anterior indica un diagnóstico compartido con una organización internacional de gran envergadura, según el que existen tareas clave para el desarrollo, como son la “eliminación de la pobreza, reducción de las desigualdades, énfasis en la salud y seguridad de las personas, combate al cambio climático, asegurar la entrega de una educación de calidad, igualdad de género, la defensa del medio ambiente, trabajo decente y énfasis en la paz, justicia e instituciones sólidas”.

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Este constituye el horizonte normativo en que se desenvuelve el DCS, y que justifica su pertinencia. Puestas las cosas de este modo no cabe en absoluto dudar de que el DCS se orienta a aportar con capital humano avanzado e investigación para dar respuesta a las necesidades del país. Me parece que este constituye un “relato” amplio muy pertinente que cabe explotar como base fundamental de la justificación para la creación y desarrollo del DCS. Ejemplo de ello es la inscripción de las áreas de investigación (análisis de las tensiones sociales contemporáneas y la investigación sobre instituciones, actores sociales, y el desarrollo territorial) dentro de este marco de diagnóstico y normativo más amplio. Esta es una tarea que supone un trabajo permanente de re significación y contextualización de estas áreas, cuestión que podría quedar expresada de mejor manera en la propuesta.

- Referente a la *pertinencia de sus líneas de investigación en el contexto nacional* (pp. 3-4):

Más allá de lo anterior, en términos generales, a partir del análisis de otros programas de doctorado similares, la definición de las líneas del PDCS se aprecia como pertinente e indicador de un signo diferenciador. Lo anterior se ve reforzado cuando se las observa desde el punto de vista del contexto nacional en sentido histórico, político y social. Como se ha mencionado, la creación de este programa responde a un mandato institucional, que —abrazando los ODS definidos por la ONU y las definiciones de áreas clave de desarrollo— ha formulado en coherencia con ellos el plan de desarrollo 2019-2023. En este contexto el programa de “Doctorado en Ciencias Sociales se enfoca dentro de estas temáticas consideradas relevantes para el futuro de la sociedad”. Siendo este el marco más amplio de justificación y pertinencia de las líneas de investigación, no resulta tan claro en la definición de las líneas cómo se conversa con estos objetivos de desarrollo. Ello es en todo caso más claro en la definición de la línea “Instituciones, actores y desarrollo territorial”, en la que se menciona la “consolidación de un desarrollo territorial democrático y sostenible”, que en la línea sobre tensiones sociales.

- Por último, un breve extracto de la *evaluación general* (p. 19):

Arriba se fueron detallando tanto las fortalezas como ciertos aspectos puntuales que se sugiere mejorar. Lo que sigue en este sentido no reemplaza lo dicho con anterioridad, sino que solo da una visión global de lo ya señalado. La propuesta presenta claras fortalezas, su definición y pertinencia se justifica adecuadamente diferenciándose de otros programas a nivel nacional. También cuenta con un cuerpo docente con indicadores de productividad y líneas de investigación personales adecuadas a un programa de estas características lo que a su vez permite avizorar un buen desempeño en futuros procesos de acreditación. Salvo observaciones del todo abordables, los documentos evaluados dan cuenta de una estructura clara tanto a nivel curricular como administrativa y reglamentaria que son producto de un profundo trabajo de reflexión.

Las evidencias presentadas dan cuenta de un proceso con etapas establecidas, crítico, normativo y participativo sobre lo cual se fundamenta la decisión de ofertar un programa doctoral. Subsana las observaciones internas y externas por especialistas curriculares y de la disciplina en cuestión, esta propuesta recibió aprobación final en su informe de evaluación por las partes involucradas ya señaladas. Por consiguiente, el Consejo General de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades por unanimidad de sus miembros acuerda pronunciarse a favor de la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales constando en acta del 30 de septiembre de 2021 ([anexo 9](#)).

Con fecha 14 de junio de 2021, mediante Res. de Rectoría N° 073/2021 se aprueba el Reglamento de este Programa ([anexo 10](#)), y posteriormente, el 30 de septiembre de 2021, se aprueba el DCS bajo Res. de Rectoría N° 158/2021. Por su parte, la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados nombra la primera directora del Programa, Dra. Paola Bolados en Res. VRID N° 048/2022 ([anexo 11](#)) y al Comité Académico en la Res. de VRID N° 072/2022 ([anexo 12](#)).

Finalmente, habiendo cumplido con el proceso de creación reglamentario para la determinación de la oferta doctoral, el DCS abre su primera convocatoria para postulantes en diciembre de 2021, e inicia clases en agosto de 2022, estando vigente hasta la fecha lo que se puede apreciar en el *brochure* de convocatoria ([anexo 13](#)).

**Doctorado**  
**CIENCIAS SOCIALES**

Postulaciones:  
**1 de Diciembre 2021**  
al **15 de Mayo 2022**

Inicio Clases: **Julio 2022**      Duración: **8 semestres**

Fono: +56 2 2303 6101  
Informaciones:  
[doctoradosociales@uautonoma.cl](mailto:doctoradosociales@uautonoma.cl)

**Doctorado**  
**CIENCIAS SOCIALES**

**BECAS COMPLETAS Y PARCIALES DISPONIBLES**

Los estudiantes admitidos podrán postular al programa interno de Becas de Doctorado de la Universidad Autónoma de Chile, ambas otorgadas por la duración definida para el programa:

**Beca Completa de Doctorado, considera los siguientes beneficios:**  
Liberación del pago de matrícula.  
Liberación del pago de arancel.  
Monto de manutención anual por \$9.000.000 (nueve millones de pesos chilenos), pagaderos en doce cuotas mensuales.  
Reembolso del pago del seguro de salud del becarlo por un monto máximo equivalente a dos Unidades de Fomento (2UF), por mes.

**Beca de arancel y matrícula, incluye los siguientes beneficios:**  
Liberación del pago de matrícula.  
Liberación del pago de arancel.

**Nota:**

El DCS realizó un proceso autoevaluativo durante el año 2022 y 2023 en el que se determinó realizar modificaciones menores al Programa. Esta modificación constituye una actualización de sus líneas investigativas entre otros elementos, pero sin intervenir en el perfil de egreso, en sus objetivos, ni en la estructura de su plan de estudio. Tal como la normativa institucional lo establece este trabajo ha cursado todas las fases de revisión documental, interna y externa, por lo que se espera la resolución de Rectoría para su aprobación e implementación a partir del 2024.